992

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 289 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 07 MAY 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 203-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 249-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02 PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS DIVISIONES POLICIALES DE PUNO Y JULIACA DE LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional Nº 178-2013-GGR-GR PUNO de fecha 18 de Abril 2013 se aprobó el expediente técnico del proyecto de inversión pública Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en las Divisiones Policiales de Puno y Juliaca, con un presupuesto total de S/. 3'111,090.84 nuevos soles, con plazo para su ejecución de seis (06) meses;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe Nº 203-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, en el ítem II Análisis, punto 2.2, señala, que es necesario describir los cambios que se realizaran en el presupuesto analítico actual, que consisten en la reducción del presupuesto considerado en la específica 2.6.31,11 Gastos para Transporte Terrestre, la cantidad de S/. (-) 99,837.00 nuevos soles; para luego adicionar a la específica 2.6.32.33 Equipos de Telecomunicaciones, la cantidad de S/. (+) 58,027.00 nuevos soles; y a la específica 2.6.71.61 Gastos por la Contratación de Personal, la cantidad de S/. (+) 29,204.00 nuevos soles; y a la específica de gasto 2.6.71.62 Gastos por la compra de bienes, la cantidad de S/. (+) 12,606.00; reducción del presupuesto de la específica 2.6.32.12 Mobiliarios, la cantidad de S/. (-) 7,490.00; para luego adicionar a la específica 2.6.71.62 Gastos por la compra de bienes, la cantidad de S/. (+) 6,956.00, adicionar a la específica 2.6.71.63 Gastos por la contratación de servicios, la cantidad de S/. (+) 534.00 nuevos soles; reducción del presupuesto de la específica 2.6.32.31 Equipos computacionales y periféricos, la cantidad de S/. (-) 466.00 nuevos soles; para luego adicionar a la específica 2.6.71.63 Gastos por la contratación de servicios, la cantidad de S/. (+) 466.00 nuevos soles;

GOBIERNO REGIONAL PUNO OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA VISADO

GOBIERNO REGIONAL PUNO V° B° OFICINA REG. SUPERVISION Y LIQ. DE PROYECTOS

GOBIERNO REGIONAL V° B° GERENCIA GENERAL REGIONAL PUNO

Que, como conclusión, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, declara procedente la solicitud de modificación de Presupuesto Analítico Nº 02 del proyecto Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en las Divisiones Policiales de Puno y Juliaca, solicitada por el residente del proyecto, conforme a los cuadros Detalle de Modificaciones y Presupuesto Analítico Modificado que inserta en la penúltima página de su Informe Nº 203-2014-GGR/ORSyLP;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe N° 249-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP manifiesta, entre otros, que para la ejecución de los proyectos de inversión pública se debe observar estrictamente lo prescrito en el artículo 23° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; por consiguiente, cualquier modificación que transgreda los componentes consignados en el estudio de pre inversión es responsabilidad exclusiva de la Unidad Ejecutora y de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; en tal sentido, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que es necesario aprobar la modificación del presupuesto analítico Nº 2 del proyecto Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de las Divisiones Policiales de Puno y Juliaca de la Región Puno, que deviene del informe del residente de obra, que sustenta la necesidad de modificar el presupuesto analítico para culminar las metas de proyecto, además indica que el PIP tiene una asignación presupuestal de S/. 500,000.00 nuevos soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N°289 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 07 MAY 2014

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

GOBIERNO REGIONAL PUNO OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA VISTO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS DIVISIONES POLICIALES DE PUNO Y JULIACA,** conforme a los cuadros denominados DETALLE DE MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO que se consignan en la penúltima página del Informe N° 203-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, que juntamente con la documentación que contiene el expediente presentado, forma parte del presente acto resolutivo.

GOBIERNO REGIONAL PUNO V° B° OFICINA REG. SUPERVISION Y LIQ. DE PROYECTOS

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

14ORSyLP/190